

ANUNCIO

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LAS PLAZAS DE LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN 2022, CATEGORÍA OFICIAL DE ALBAÑILERÍA 1.2.53.16

En la reunión del Tribunal Calificador del proceso selectivo, del día 7 de marzo de 2024, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se procede a informar que existen dos alegaciones de los aspirantes D. Juan Andrés Arteaga Martínez y D. Germán Vizcaíno Moral que pasamos a analizar, volviendo a comprobar su baremación para la cobertura definitiva de la plaza de **OFICIAL DE ALBAÑILERÍA 1.2.53.16**

Revisadas las alegaciones el Órgano de selección considera:

- Alegación de D. Juan Andrés Arteaga Martínez

Nos ratificamos por unanimidad en la puntuación que le ha sido asignada en cada apartado, según la tabla anterior, obteniendo un total de 37,58 puntos.

- Alegación de D. Germán Vizcaíno Moral

Nos ratificamos por unanimidad en la puntuación que le ha sido asignada en cada apartado, según la tabla anterior, obteniendo un total de 21,76 puntos.

El aspirante no consta que acredite la experiencia profesional según el punto 6.3.1.3. apartado c de las *Bases Generales por los que se rigen los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares*. Dicho apartado c recoge textualmente:

c. En el caso de trabajadores autónomos mediante documento que acredite estar dado de alta en Hacienda en Actividades Profesionales relacionadas con la plaza convocada junto con Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.

SEGUNDO: Hacer pública la calificación definitiva del proceso selectivo en el tablón de anuncios y en la web municipal, de acuerdo con las bases que rigen el procedimiento, siendo la siguiente:

- **PLAZA OFICIAL DE ALBAÑILERÍA 1.2.53.16**

PLAZA ESTABILIZACIÓN OFICIAL DE ALBAÑILERÍA 1.2.53.16							
NOMBRES	9.1.1	9.1.2	9.1.3	9.1.4	Subtotal experiencia	9.5	TOTAL
Juan Andrés Arteaga Martínez		23,16	5,02	4,84	33,02	4,56	37,58
Luis Miguel Cano Gómez			10	4,55	14,55	20	34,55
Francisco Flores Espinosa Fernández			10		10	20	30
Raúl Hernanz Serrano			9,49		9,49	15,6	25,09
Francisco Javier Luque Blázquez			10	7,41	17,41	20	37,41
Germán Moral Vizcaíno		9,6	3,3	1,66	14,56	7,2	21,76

***No es necesaria la puntuación de este apartado puesto que con el apartado 9.1.1 supera los 80 puntos del SUBTOTAL DE EXPERIENCIA.**

TERCERO: Proponer el nombramiento de **D. Juan Andrés Arteaga Martínez**, en la plaza objeto del proceso selectivo de estabilización, al ser el aspirante con la máxima puntuación en el concurso de méritos, al alcanzar la mayor puntuación TOTAL de 37,58 puntos.



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

CUARTO: Proponer la formación de una bolsa de empleo temporal, en caso de vacante o necesidad, conforme al punto 12 de las bases generales de los procesos selectivos de estabilización y con la aspirante que, habiendo obtenido una puntuación superior a 30 puntos, no ha obtenido plaza:

Francisco Javier Luque Blázquez con puntuación de 37,41 puntos.

Luís Miguel Cano Gómez con una puntuación de 34,55 puntos

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Concejalía de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En San Fernando de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: SANTIAGO GIL DÍAZ